

VICERRECTORÍA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

NOTA ACLARATORIA

A LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE MENOR CUANTÍA

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria para la presentación de proyectos de extensión de menor cuantía, donde se menciona la financiación por proyecto “Financiación...Hasta \$1.500.000 si corresponden a proyectos registrados en la VPU”, se hace necesario aclarar que en estos proyectos corresponden a aquellos que fueron elegibles no financiables en el marco de la convocatoria para la conformación de la lista anual y bienal de proyectos de proyección universitaria.

Para todos los demás proyectos que requieran recursos económicos, estos deberán respetar los montos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

No se realizan modificaciones a los términos de referencia de la convocatoria.

Dada en Manizales a los 24 días del mes de abril de 2025



DARIO ALEXANDER ARENAS VILLEGAS
Vicerrector de Proyección Universitaria



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026